

ITE-CG 14/2026

VERSIÓN CIUDADANA

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LAS CONSULTAS DIRIGIDAS A PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIONES LGBTTTIQA+, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN EL MARCO DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) tiene la responsabilidad de garantizar que se respeten los derechos político electorales de todas las personas; y de promover que quienes pertenecen a grupos poblacionales que siempre han sido discriminados participen en cargos de elección popular.

Es por ello que llevará a cabo consultas a personas, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad y poblaciones LGBTTTIQA+. Ahí las personas que pertenezcan a estos grupos podrán expresar sus opiniones y sugerencias para participar en candidaturas del proceso electoral 2026-2027.

El ITE tomará en cuenta estas opiniones para aprobar reglas, que se llaman “acciones afirmativas” y que servirán para que las personas de estos grupos participen en las candidaturas.

CONSULTA A PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Esta consulta tiene las siguientes etapas.

- **Acuerdos previos y emisión de la convocatoria.** El ITE organiza la consulta, define las reglas, emite la convocatoria y hace alianzas con otras instituciones para que apoyen este ejercicio.
- **Informativa.** Se brinda información sobre qué es la consulta, los temas que se van a abordar y la forma en que pueden dar su opinión.
- **Deliberativa.** Aquí los pueblos y comunidades indígenas analizan la información recibida, lo hacen de acuerdo a sus propias costumbres de organización.



- **Consultiva.** En esta etapa se celebrará a través de 6 foros regionales en municipios con mayor cantidad de población indígena.
- **Procesamiento de resultados.** El ITE organiza la información recabada.
- **Presentación y difusión de resultados.** La información se presenta en un foro estatal.

¿Quiénes van a participar en esta consulta

- Personas, pueblos y comunidades indígenas.
- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
- Secretaría de Bienestar Tlaxcala
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tlaxcala
- Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
- Personas observadoras, debidamente acreditadas.

Las instituciones trabajan en equipo para que las personas tengan todas las condiciones para participar con respeto a sus derechos.

Pueblos y comunidades que podrán participar

Municipio	No.	Comunidad
Atltzayanca	1	Colonia las Delicias
	2	La Garita
	3	San Antonio Tecopilco
	4	San José Pilancón
	5	San Juan Ocotitla
	6	Santa María Las Cuevas
Cuapiaxtla	7	N.C.P.E. San Rafael Tepatlaxco
Calpulalpan	8	Gustavo Díaz Ordaz
	9	La Soledad
	10	La Venta
	11	San Antonio Mazapa
	12	San Cristóbal Zacacalco
	13	San Felipe Sultepec
	14	Santa Isabel Mixitlán
	15	Santiago Cuauila
	El Carmen Tequexquitla	16
Chiautempan	17	Guadalupe Ixcotla
	18	San Bartolomé Cuahuixmatlac
	19	San Pedro Muñoztla
	20	San Pedro Tlalcuapan
	21	San Pedro Xochiteotla
	22	San Rafael Tepatlaxco
Españita	23	Álvaro Obregón
	24	La Magdalena Cuextotitla



	25	San Miguel Pipillola
	26	Miguel Aldama
	27	Francisco I Madero Viejo
	28	La Reforma
	29	San Agustín
	30	San Juan Mitepec
	31	Barrio de Torres
Huamantla	32	Agrícola San Martín Notario
	33	Colonia Licenciado Mauro Angulo
	34	Colonia San Diego Xalpatlahuaya
	35	Francisco I. Madero Tecóac
	36	Francisco Villa Tecoac
	37	NCP San José Teacalco
	38	Ranchería El Molino
	39	Ranchería La Lima
	40	San Francisco Notario
Hueyotlipan	41	San Antonio Techalote
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	42	Alpotzonga de Lira y Ortega
	43	La Trinidad Tenexyecac
Contla de Juan Cuamatzi	44	Ixtlahuaca
	45	Ocotlán Tepatlaxco
	46	San Felipe Cuauhtenco
	47	San José Aztatla
	48	San Miguel Xaltipan
	49	Santa María Aquíáhuac
	50	Sección Doceava Barrio de la Luz
	51	San Francisco Temetzontla
Panotla	52	San Mateo Huexoyucan
San Pablo del Monte	53	San Isidro Buen suceso
Santa Cruz Tlaxcala	54	Guadalupe Tlachco
	55	Jesús Huitznáhuac
	56	San Lucas Tlacochealco
	57	San Miguel Contla
	58	Santa Cruz Tlaxcala
Teolochoolco	59	Cuaxinca
	60	El Carmen Aztama
	61	Santa María Acxotla del Monte
	62	Sección Segunda Cabildo
	63	Sección Tercera Barrio de Contla
	64	Tepetumayo Sección Sexta
	65	San Diego Metepec
Tlaxcala	66	San Esteban Tizatlán
	67	San Sebastian Atlahapa
Tlaxco	68	Santiago Tecomalucan
	69	San Diego Quintanilla
Totolac	70	La Trinidad Chimalpa
	71	Los Reyes Quiahuitlan



	72	San Francisco Ocotelulco
	73	San Juan Totolac
	74	San Miguel Tlamahuco
	75	Santa María Acxotla del Río
	76	Santiago Tepeticpac
	77	Zaragoza
Xaltocan	78	La Ascensión Huitzcolotepec
	79	San Simón Tlatlahuquitepec
	80	Topilco de Juárez
Papalotla de Xicohténcatl	81	(Municipio)
San Francisco Tetlanohcan	82	(Municipio)
Benito Juárez	83	N.C.P. Álvaro Obregón
Santa Apolonia Teacalco	84	San Antonio Teacalco
Ixtenco	85	(Municipio)

De igual manera podrán participar todas las personas, pueblos y comunidades del Estado que consideren como indígenas.

También las autoridades tradicionales, comunitarias e instituciones representativas, delegados/as, subdelegaciones, jefes de sector, comisarías, autoridades agrarias (comunales y ejidales) pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas de Tlaxcala.

Temas que se abordarán en la consulta.

El ITE ha organizado esta consulta de acuerdo con la cultura, la lengua y la forma de organización de las personas, pueblos y comunidades indígenas, esto con el fin de que participen de forma libre.

Los temas que se abordarán son los siguientes

- **Impacto de las Acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

Este tema es para conocer su opinión sobre si las medidas que el ITE tomó en el pasado proceso electoral sirvieron para que las personas, pueblos y comunidades indígenas obtuvieran cargos de representación.

- **Participación y representación político-electoral de las personas, pueblos y comunidades indígenas.**

Aquí las y los participantes pueden opinar y hacer propuestas para mejorar las reglas de participación de personas, pueblos y comunidades indígenas para lograr que realmente obtengan un cargo público.

- **Acreditación del vínculo comunitario en la postulación de candidaturas indígenas.**

En este tema se analizará y se recabarán opiniones y propuestas sobre la manera en que actualmente se comprueba el vínculo comunitario que reconoce y legitima a una persona que quiere participar como candidata indígena, para que realmente represente a su comunidad.

Formas de participación

La consulta tendrá **seis foros informativos** y **seis foros consultivos**.

Fechas y lugares de los foros informativos

Municipio	Sede	Fecha
San Pablo del Monte	Explanada de la Presidencia de la Comunidad de San Isidro Buensuceso	11 de abril de 2026
San Francisco Tetlanohcan	Auditorio Municipal.	12 de abril de 2026
Huamantla	Auditorio de la cancha 13.	18 de abril de 2026
Calpulalpan	Gimnasio del Ayuntamiento	19 de abril de 2026
Chiautempan	Recinto ferial.	25 de abril de 2026
Contla de Juan Cuamatzi	Explanada (domo) del Ayuntamiento	26 de abril de 2026

Fechas y lugares de los foros consultivos

Municipio	Sede	Fecha
Contla de Juan Cuamatzi	Explanada (domo) del Ayuntamiento	02 de mayo de 2026
San Francisco Tetlanohcan	Auditorio Municipal	03 de mayo de 2026
Huamantla	Auditorio de la cancha 13	09 de mayo de 2026
Calpulalpan	Gimnasio del Ayuntamiento	16 de mayo de 2026
Chiautempan	Recinto ferial	17 de mayo de 2026
San Pablo del Monte	Explanada de la Presidencia de la Comunidad de San Isidro Buensuceso	24 de mayo de 2026

CONSULTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Esta consulta tendrá las siguientes etapas.



- **Acuerdos previos y emisión de la convocatoria.** El ITE organiza la consulta, define las reglas, emite la convocatoria y hace alianzas con otras instituciones para que apoyen este ejercicio.
- **Informativa.** Se brinda información sobre qué es la consulta, los temas que se van a abordar y la forma en que pueden dar su opinión.
- **Consultiva.** Al tener información sobre la consulta, las personas participantes en la etapa informativa pueden decidir si en ese momento llevan a cabo esta etapa o deciden hacerla después.
- **Procesamiento de resultados.** El ITE organiza la información recabada.
- **Presentación y difusión de resultados.** Se convocará a las personas con discapacidad para presentar estos resultados.

¿Quiénes participan en esta consulta?

- Personas con discapacidad, personas cuidadoras, acompañantes o familiares, integrantes de organizaciones, asociaciones y colectivos que representan y promueven los derechos de las personas con discapacidad.
- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- Secretaría de Bienestar Tlaxcala
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tlaxcala
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Las instituciones trabajan en equipo para que las personas tengan todas las condiciones para participar con respeto a sus derechos.

Temas que se abordarán en la consulta.

El ITE organiza esta consulta procurando todas las condiciones de accesibilidad para garantizar el derecho a participar de las personas con discapacidad.

Los temas que se abordarán en la consulta son los siguientes:

- **Impacto de las acciones afirmativas implementadas en el PELO 2023-2024.**

Este tema es para conocer su opinión sobre las medidas que el ITE tomó en el pasado proceso electoral para que las personas con discapacidad estuvieran representadas en los cargos de elección.

- **Retos para el ejercicio del derecho político electoral a ser votado que enfrentan las personas con discapacidad.**

Identificar qué barreras afectan la accesibilidad y la participación efectiva de las personas con discapacidad en su derecho a participar en candidaturas a cargos públicos.

- **Procedimientos de acreditación de la discapacidad permanente.**

Identificar procedimientos, reglas e instituciones para acreditar la discapacidad permanente en las candidaturas a los cargos de elección popular.

Formas de participación.

La etapa informativa y consultiva se realizará de tres maneras:

- Presencial asistida, a través de foros
- Por internet, a través de un foro.
- En línea a través de una capsula informativa.

¿En qué consiste cada una?

- Presencial asistida.

En esta modalidad, las personas participantes recibirán acompañamiento del personal del ITE. También habrá servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana, materiales en braille, en lenguaje ciudadano, de fácil lectura; además de apoyo de tecnologías de asistencia, para quienes así lo requieran.

La información estará disponible en formatos accesibles y adecuados a los diferentes tipos de discapacidad.

Lugares y fechas de los foros presenciales

Fecha	Horario	Sede
28 de abril de 2026	11:00 hrs	Centro de desarrollo comunitario La cabaña, Calpulalpan Tlaxcala.
5 de mayo de 2026	11:00 hrs	Auditorio ex cancha 13, Huamantla, Tlaxcala.
6 de mayo de 2026	11:00 hrs	Dirección del Bienestar Integral de la Secretaría del Bienestar Tlaxcala; Apizaco, Tlaxcala
7 de mayo de 2026	11:00 hrs	Centro de Capacitación para personas con discapacidad, Tlaxcala.
12 de mayo 2026	11:00 hrs	DIF Municipal Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.

14 de mayo 2026	11:00 hrs	Auditorio Nicanor Serrano, Zacatelco, Tlaxcala.
-----------------	-----------	---

- Modalidad virtual.

Para las personas que no puedan acudir a los foros presenciales de la fase informativa habrá una modalidad virtual y la participación será personal.

Para ello se desarrollará una cápsula informativa para explicar cómo participar.

- Modalidad en línea.

Esta modalidad se desarrollará por medio de un cuestionario en internet. El ITE compartirá por todos los medios posibles materiales informativos para garantizar la accesibilidad.

CONSULTA A POBLACIONES LGBTTTIQA+.

Esta consulta tendrá las siguientes etapas:

- **Acuerdos previos y emisión de la convocatoria.** El ITE organiza la consulta, define las reglas, emite la convocatoria y hace alianzas con otras instituciones para que apoyen este ejercicio.
- **Etapa informativa.** El ITE informa a las poblaciones LGBTTTIQA+ de forma clara y accesible de qué trata la consulta, los temas que abordará y el alcance de las acciones afirmativas.

Para ello realizará **un foro virtual** y **seis foros presenciales** en espacios accesibles y seguros, en los que las personas participantes podrán expresar opiniones, propuestas y planteamientos.

La participación será voluntaria y se implementarán medidas para cuidar la confidencialidad, así como para prevenir cualquier forma de discriminación, estigmatización o revictimización.

- **Etapa consultiva.** Las personas que participen podrán responder un cuestionario en línea disponible durante los meses de abril, mayo y junio de 2026, a través de un enlace electrónico, código QR o en el micrositio oficial del Instituto.

La participación será libre, voluntaria y anónima.

El cuestionario contará con una primera sección de datos generales (los cuales serán opcionales) y una segunda sección en la que se registrarán las respuestas sin datos que permitan identificar a la persona participante.

La información recabada será utilizada únicamente para fines estadísticos, de análisis y sistematización.



- **Etapas de procesamiento de los resultados.**- El ITE organiza la información recabada.
- **Presentación y difusión de resultados.** Se convocará a un foro estatal, además la información se podrá remitir a las personas participantes, a través de los medios de contacto que hayan registrado en los foros consultivos.

¿Quiénes participan en esta consulta?

- Poblaciones LGBTTTIQA+ (personas que pertenezcan a esta población y que residan en Tlaxcala).
- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
- Oficina de Atención a la Diversidad Sexual
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tlaxcala
- Personas observadoras debidamente acreditadas.

Temas de la consulta

- **Impacto de las acciones afirmativas en el PELO 2023-2024.**

En este tema se analizará cómo han influido las acciones que ha aprobado el ITE en la representación, la igualdad de oportunidades y la reducción de barreras que enfrentan las personas de las poblaciones LGBTTTIQA+ en los procesos electorales.

- **Autodeterminación y autoadscripción en las candidaturas LGBTTTIQA+.**

El tema analizará cómo se identifican las poblaciones LGBTTTIQA+ en las elecciones, sin presiones ni discriminación, y que su identidad de género y orientación sexual sean respetadas en la participación política.

- **Construcción de mecanismos para la verificación de la autoadscripción en las candidaturas LGBTTTIQA+.**

Se discutirá cómo y a través de qué mecanismos se puede garantizar que la identidad declarada por las personas candidatas sea reconocida y respetada, evitando la discriminación o el fraude en la postulación, y promoviendo la transparencia, la inclusión y la igualdad de oportunidades en la participación política.

Formas de participación.



- Los foros serán de forma mixta, mediante la realización de un foro virtual y diversos foros presenciales en distintas sedes del Estado.

En estos foros habrá un ambiente de respeto, confidencialidad y no discriminación, para que sea un ejercicio seguro para las personas participantes.

Fecha	Horario	Modalidad	Lugar	Dirección
07 de abril de 2026	19:00 hrs	Virtual	ZOOM	
10 de abril de 2026	16:00 hrs	Presencial	Tlaxcala	Palacio de Cultura de Tlaxcala ubicado en Avenida Benito Juárez 62, Centro, Tlaxcala, Tlaxcala C.P. 90000
17 de abril de 2026	16:00 hrs		Chiautempan	Centro Cultural Chiautempan. Calle Independencia 8, Xaltantla, Centro, Chiautempan, 90800
24 de abril de 2026	16:00 hrs		Apizaco	Centro de las Artes Tlaxcala. Calle Fernando Solana 1, Primera Sección San Luis Apizaquito, Apizaco, Tlax. 90401
08 de mayo de 2026	16:00 hrs		Contla de Juan Cuamatzi	Plaza de la Constitución, Centro, Contla Juan Cuamatzi
15 de mayo de 2026	16:00 hrs		Papalotla	Progresos 3, 2da. Sección, Barrio Potrero, Papalotla. 90790
22 de mayo de 2026	16:00 hrs		San Pablo del Monte	Pablo Sidar Sur 4, San Bartolomé, San Pablo del Monte

- En línea de la etapa consultiva.

La etapa consultiva se desarrollará mediante un cuestionario en línea. La participación será en condiciones de accesibilidad, confidencialidad y libertad.

El cuestionario y la plataforma digital permitirá que las respuestas se registren sin relación con la identidad de las personas participantes, esto para generar un entorno seguro que favorezca la expresión libre de opiniones, propuestas y posicionamientos.

El cuestionario estará disponible de abril a junio.

Las personas que asistan a los foros informativos podrán responder el cuestionario en ese momento, si así lo consideran, o bien hacerlo posteriormente.

REGLAS PARA LAS CONSULTAS



Mediante este Acuerdo el ITE también aprobó protocolos, que es un documento que establece todas las reglas necesarias para que se lleven a cabo estas consultas.

OBSERVACION DE LAS CONSULTAS.

Esta consulta es de interés público y es importante para la historia del Estado, por ello el ITE aprueba una convocatoria para que haya personas que observen el desarrollo de cada una de las etapas.

La observación la pueden llevar a cabo personas ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, de investigación y partidos políticos.

La convocatoria también se refiere a todo aquello que las personas pueden observar y aquello que no pueden hacer; los plazos y el procedimiento para acreditarse.

Con todo lo que se ha expuesto, el ITE aprueba:

- Consultar a:

Personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado de Tlaxcala.

Personas con discapacidad

A las poblaciones LGBTTTIQA+

Para contar con información que permita aprobar reglas para que participen en el próximo proceso electoral 2026-2027.

- La convocatoria para participar como personas observadoras de esta consulta.
- Que este Acuerdo sea publicado en estrados y en la página de internet del ITE.

Este Acuerdo fue aprobado por integrantes de Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en Sesión Pública Especial el 24 de marzo de 2026.